



UNIDAD DE INGENIERÍA

ORD N° 1644,

ANT.: Carta s/n de 02.07.2013 de Constructora Canber Ltda.
Ord. DRV N° 1073 de 24.05.2012
Ord. N° DRV 799 de 19.04.2012
Ord. N° 2969 de 07.12.2011
Ord. N° 2402 de 30.09.2011
Ord. N° 313 de 12.09.2011 del Jefe Provincial Vialidad Biobío.
Ord. N° 1600 de 26.05.2011 del SEREMITT

MAT.: Autoriza inicio de obras de acceso a predio CEALA ubicado en la Ruta Q-45, Los Ángeles – Laguna Laja – Pichachen, en la comuna de Los Ángeles.

CONCEPCIÓN, 11 JUL. 2013

DE : DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD REGIÓN DEL BIOBÍO

**A : SEÑOR TELMO SANDOVAL ÁLVAREZ
CORPORACION IGLESIA DE LOS ADVENTISTAS DEL SEPTIMO DIA
KM. 16 CAMINO A ANTUCO – CASILLA 27-D LOS ÁNGELES**

En relación a la Mat., y al proyecto de acceso provisorio al predio CEALA ubicado en el km. 13,30 de la Ruta Q-45, Los Ángeles – Laguna Laja – Pichachen, en la comuna de Los Ángeles y habiéndose entregado el Programa de Trabajo, el Esquema Gráfico de Señalización, Boleta de Garantía N° 0124993, en resguardo de la infraestructura vial del Banco BCI por 250 UF y Boleta de Garantía N° 0137591 por el correcto cumplimiento de la señalización, por 100 U.F. del Banco Santander Chile, cumpliendo con lo requerido en el Ord. N° 1073 de 24.05.2012, puedo informar a Ud., que se otorga la autorización para la ejecución de las obras del proyecto de acceso en la Ruta Q-45.

No obstante lo anterior, se deja establecido que cualquier aspecto no abordado en el periodo de aprobación o que sea necesario modificar, deberá realizarse a la brevedad y a plena satisfacción de la Dirección Regional de Vialidad.

Adicionalmente el Inspector Fiscal, podrá de acuerdo a los requerimientos de transito en el sector, solicitar señalización adicional, la cual deberá cumplir con lo estipulado en el Capítulo 5 del “Manual de Señalización Transitoria y Medidas de Seguridad para Trabajos en la Vía “, aprobado por Decreto Supremo N° 78/2012 publicado en el Diario Oficial de fecha 17.05.2012.

En todo caso y sin perjuicio a lo señalado en el párrafo anterior y previo a que pueda dar inicio a las obras, se deberá tomar contacto con el Sr. Alex Utreras R., Profesional de la Dirección Provincial de Vialidad Biobío, al teléfono 043- 532421 de Los Ángeles, quien efectuará la supervisión de las obras.

Saluda Atentamente a Ud.,

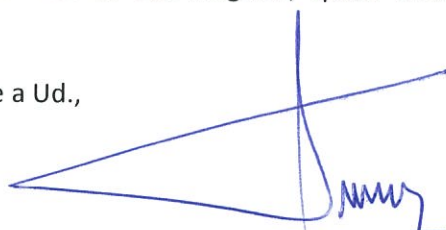
MAAM/DVQ/XAW/APD

DISTRIBUCIÓN:

1.- Destinatario

C/c. Sr. Gonzalo Gonzalez Q. Camber Ltda. Avda. Las Industrias N° 4505 Los Ángeles

- Sr. Jefe Provincial Vialidad Biobío
- Unidad de Ingeniería Vialidad Regional
- Oficina de Partes N.R.O.P
(5091329/5118425/5277483/5327250/5603642/5696564/5751928/5782124/6897452)
- 612/09.07.2013
Proceso N° 6919453 /



MIGUEL ANGEL AGUAYO MORAGA
Arquitecto
Director Regional de Vialidad
Región del BioBio